

INFORME SOBRE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA -CONTROL ARQUEOLÓGICO- EN LA SENDA DE ACCESO A LA ALCAZABA DE MIJAS, MIJAS (MÁLAGA).

Esteban López García

Andrés Fernández Martín

Francisco Melero García

Resumen:

El objetivo de esta intervención arqueológica era valorar cualquier posible incidencia sobre el potencial arqueológico por parte de los movimientos de tierra en el entorno de la Alcazaba de Mijas, determinando las características de la secuencia estratigráfica.

Abstract:

The aim of this archaeological intervention was to value any possible effect on the archaeological potential in the area of Mijas's Fort by the land movements, determining the characteristics of the stratigraphic sequence.

INTRODUCCIÓN

La actividad arqueológica solicitada se enmarcaba en lo dispuesto para la zona, en la normativa para la protección del Patrimonio Histórico-Arqueológico, así como en lo previsto en Decreto 168/2003 de 17 de Junio, por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, en primer lugar, el espacio objeto de estudio se encuentra dentro del Conjunto Histórico de Mijas (Málaga) inscrito como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

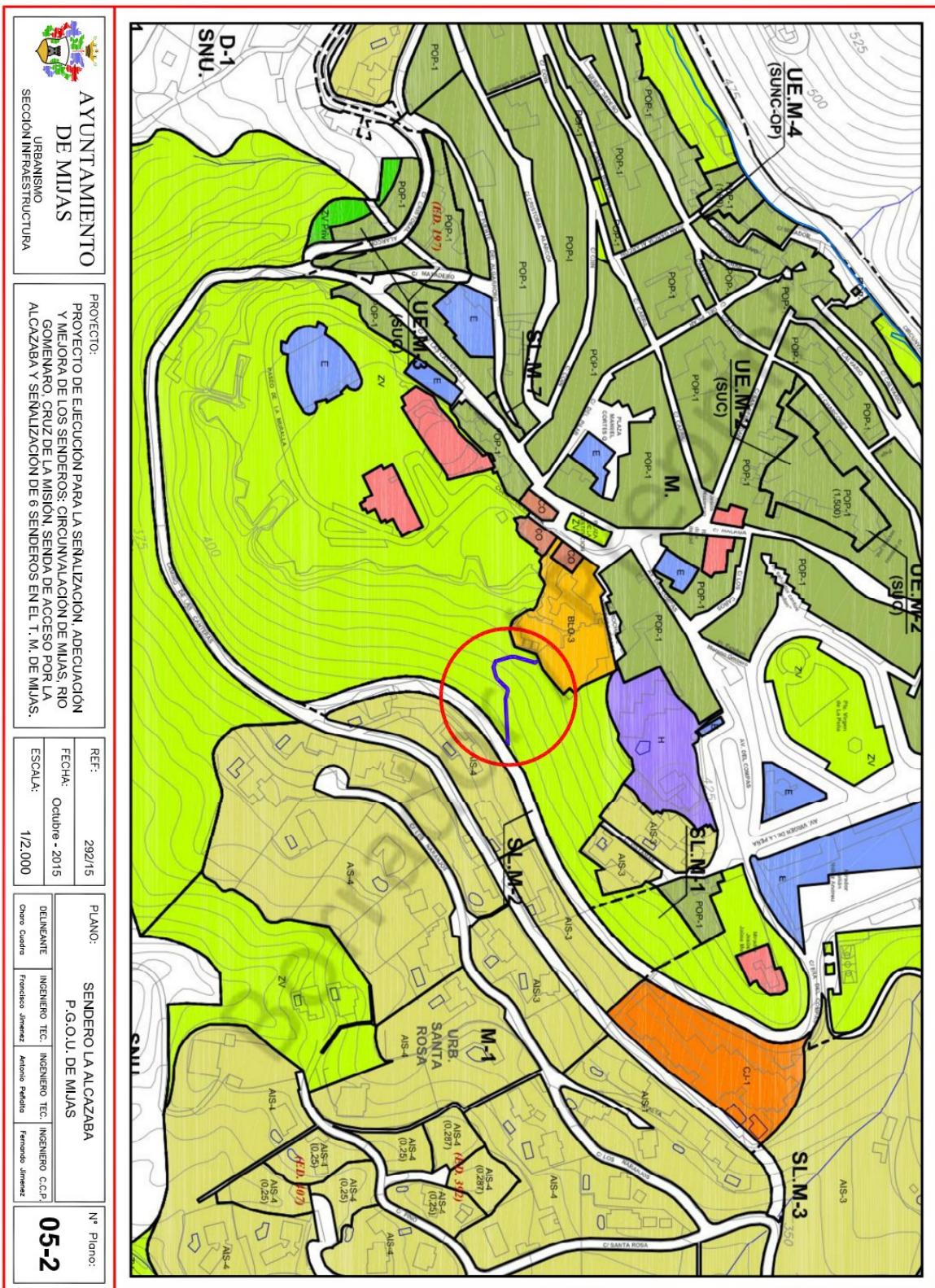


Fig. 1. Ubicación del sendero de acceso a la Alcazaba.

La intervención objeto del presente, se proyectó dentro del entorno de protección del monumento denominado Castillo de Mijas, que se encuentra inscrito como Bien de

Interés Cultural, Alcazaba de Mijas, denominado también como Cuesta de los Pescadores, con el proyecto se ha visto modificado su trazado con las obras del trazado del Vial Sur, siendo necesario su acondicionamiento al ser un nuevo acceso al núcleo urbano, como bien indica el título del proyecto, para la señalización y adecuación de la senda de acceso por la misma

Conforme al contenido de las disposiciones, la intención del promotor, en este caso la entidad PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS ZAMBANA, S.L. de realizar un proyecto de ejecución para la señalización, adecuación de la senda de acceso por la Alcazaba, Mijas. Por lo tanto, implicaba afección al subsuelo, y justificaba la realización de una actividad arqueológica, conforme al procedimiento previsto en el Título I, Artículo 5 del mencionado Decreto 168/2003.

SITUACIÓN Y CONTEXTO Y POTENCIAL ARQUEOLÓGICO DE LA ZONA

El proyecto que generaba la intervención arqueológica estaba definido por las obras necesarias en cuanto la señalización, adecuación y mejora de diversos senderos de Mijas, entre los que se encuentra el de acceso a la Alcazaba.

El sendero de acceso a la Alcazaba, denominado como Cuesta de los Pescadores, ha visto modificado su trazado con las obras del Trazado del Vial Sur, siendo necesario su acondicionamiento al ser un nuevo acceso al núcleo urbano de ahí que generaba la presente intervención arqueológica.

El sendero anterior tenía un ancho de 2,60 metros. El peldañeado estaba ejecutado con traviesas de ferrocarril, con altura en alguno de los peldaños de 0,32 metros, las rampas sobrepasaban en algunos puntos el 16%. En la propuesta se proyectaba el acondicionamiento de un tramo de 56,14 metros lineales, adaptado a las normativas vigentes.

En cuanto a los antecedentes, y como se recoge en el informe de la actividad arqueológica realizada en el año 2015 bajo la dirección de Juan José de la Rubia:

"La villa de Mijas se ubicó sobre una plataforma travertínica con una superficie aproximada de 2,2 Ha y con un perímetro de unos 700 m, situada entre los 415 y los 432 m.s.n.m. y rodeada por todos sus lados por fuertes

desniveles excepto en su lado norte, en el cual se ubicó el acceso a la ciudad y donde el desnivel se salva por una mediana pendiente conocido hoy como "Cuesta de la Villa". Esta disposición garantizaba una fácil defensa del espacio urbano, especialmente por sus lados este, sur y oeste, mientras que en su lado norte, junto a la puerta de acceso, se ubicaba la fortaleza que tras la conquista de Mijas por los Reyes Católicos en 1487 fue sufriendo un continuo proceso de deterioro hasta que en 1544 se propuso su derribo" (Archivo General de Simancas. Leg. 27).

En los últimos años se han realizado intervenciones arqueológicas sobre dicho espacio, con el objetivo de dar a conocer la evolución histórica de la ciudad y cuyos resultados, aún en fase de estudio y publicación, están sirviendo para conocer la secuencia de ocupamiento humano de dicho entorno, en el que en la actualidad solo se conservan algunos restos de la fortaleza medieval, una edificación de época moderna y la Iglesia Parroquial construida entre los siglos XVI y XVII. Del resto de edificios de época medieval y moderna no quedan restos visibles en superficie, a excepción de algunos restos de lienzos de la muralla perimetral. (De la Rubia, 2015)

Está documentada la presencia humana en Mijas desde el Paleoítico Superior a través de la cultura material y del periodo final del Edad del Bronce. (De la Rubia, 2015). De la etapa romana, es sabido el uso de los mármoles de la Sierra de Mijas (Beltrán y Loza, 2003).

Los primeros documentos que hablan sobre la existencia de la población de Mijas se refieren a época medieval y la mencionan entre las fortalezas dominadas por Omar Ibn Hafsun a finales del siglo IX. La existencia de la antigua Villa de restos cerámicos adscribibles a época califal podrían confirmar esas fechas. (De la Rubia, 2015). Más tarde es citada con el nombre de Miyix durante la expedición de Muhammad V por el Occidente granadino que relata Ibn al-Jatib en su "Nufadat alyirab" y que se fecha en abril de 1362. (Martínez, 2008)

Documentos más concretos sobre Mijas son, a partir de finales del siglo XV, relacionados con el proceso de la conquista de las tierras malagueñas por los Reyes Católicos. En la Crónica de los Reyes Católicos de Diego de Valera: se describe un fracasado intento de asalto por un grupo de escaladores a la fortaleza de Mijas en 1485. Según el relato la fortaleza tenía al menos cuatro torres y un patio en el que abría una puerta que daba a la parte de la Villa. (De la Rubia, 2015). Con posterioridad, en la

Reformación del Repartimiento realizada en el año 1492 describe que la población se citan en una fortaleza, una torrecilla, una mezquita y 86 inmuebles. (Bejarano Pérez, 2004).

En 1544 y a petición de Carlos I, el conde de Tendilla emitió un informe en el que se hace una descripción de la vieja Villa y su fortaleza (Archivo General de Simancas, G.A. Leg. 27). Según el mismo la villa, "*situada sobre un peñón redondo muy alto reinado por todas partes*", tenía una sola entrada (actual Cuesta de la Villa) y estaba rodeada de "*razonable muralla*". En su interior se encontraba la fortaleza teniendo por muralla exterior la de la propia Villa y otro tramo interno que la separaba de la población. Existía una torre desmochada y un colgadizo que estaban muy arruinadas, sin que se haga más descripción del espacio urbano. (De la Rubia, 2015).

La zona de actuación que generaba la presente actividad arqueológica se encuadra dentro de la sectorización realizada por D. Juan José de la Rubia, y corresponde con los sectores 17 y 18 de la intervención realizada bajo su dirección en el año 2015.

La ladera en cuestión, sobre la que se ha desarrollado la presente actuación muestra evidencias materiales de esa ocupación humana, pues la misma se convirtió en "muladar" o vertedero de las distintas etapas de esa ocupación de la plataforma mencionada. De la misma forma se puede advertir, a nivel de superficie y evidentemente descontextualizados, gran cantidad de vestigios de naturaleza arqueológica correspondientes, principalmente, a fragmentos cerámicos y algunos líticos.

Según se desprende de la "Memoria Preliminar del Control Arqueológico de Movimientos de Tierra en Paseo Sur de Mijas Pueblo (Málaga)", bajo la dirección de Juan J. de la Rubia, la zona objeto de estudio presenta *una menor presencia de materiales arqueológicos que el resto de zonas, debido a una menor potencia de los paquetes de tierra situados sobre el sustrato rocas*.

RESULTADOS

Los trabajos de campo se inician el 15 de septiembre de 2016. En un primer momento, se retiran las traviesas que conformaban una escalinata que daba acceso a la Alcazaba, y que transcurría a lo largo del conocido como Camino de los Pescadores, esculpido sobre la roca madre.

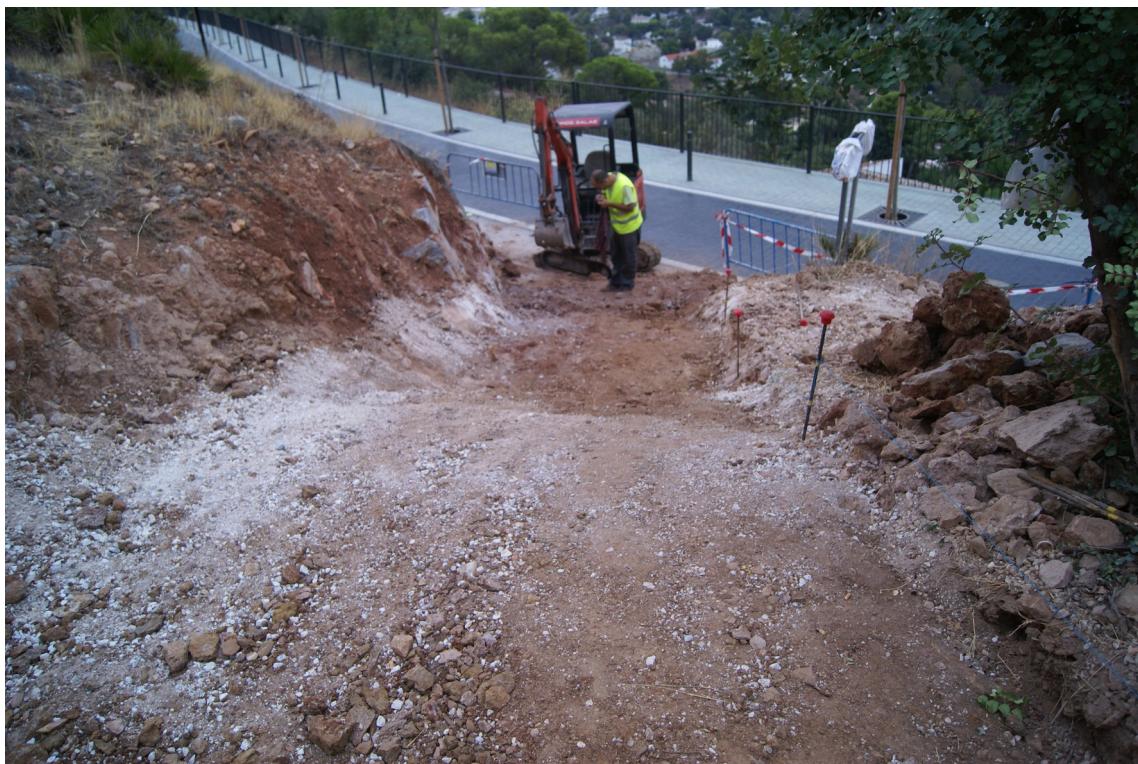


Lám. 1. Inicio de los trabajos.

Bajo las traviesas, se encontraba una capa de hormigón, de poco grosor y un relleno de zahorra de granulometría media que servía de sustento de dichas traviesas y llenaba los rebajes realizados sobre la roca madre. Este proceso no conllevó acción alguna sobre el subsuelo de la rampa existente en la ladera, sin detectar indicios de restos muebles ni inmuebles de interés arqueológico desde el Vial Sur hasta la entrada a la zona comercial. En el caso que hubiese habido restos en esta zona, fueron arrasados en la construcción de la referida rampa.

La rampa concluye en la explanada que antecede a la zona monumental. En esta zona se ha realizado un somero rebaje (inferior a 0,20 m.) donde no han aparecido restos muebles ni inmuebles de interés arqueológico.

Una vez retirados los elementos que conformaban la anterior rampa de acceso, se procedía a la construcción de una nueva, la cual lleva una cama de hormigón que se sustenta sobre una fina capa de zahorra y sobre la que se construye la nueva escalinata de acceso. En ningún momento de esta intervención hemos podido documentar restos arqueológicos relacionados con los datos de las referencias bibliográficas.



Lám. 2. Acceso tras retirar la escalinata anterior de traviesas.



Lám. 3. Sector Norte de la zona de actuación.



Lám. 4. Detalle del replanteo del nuevo acceso.



Lám. 5. Detalle del hormigonado.

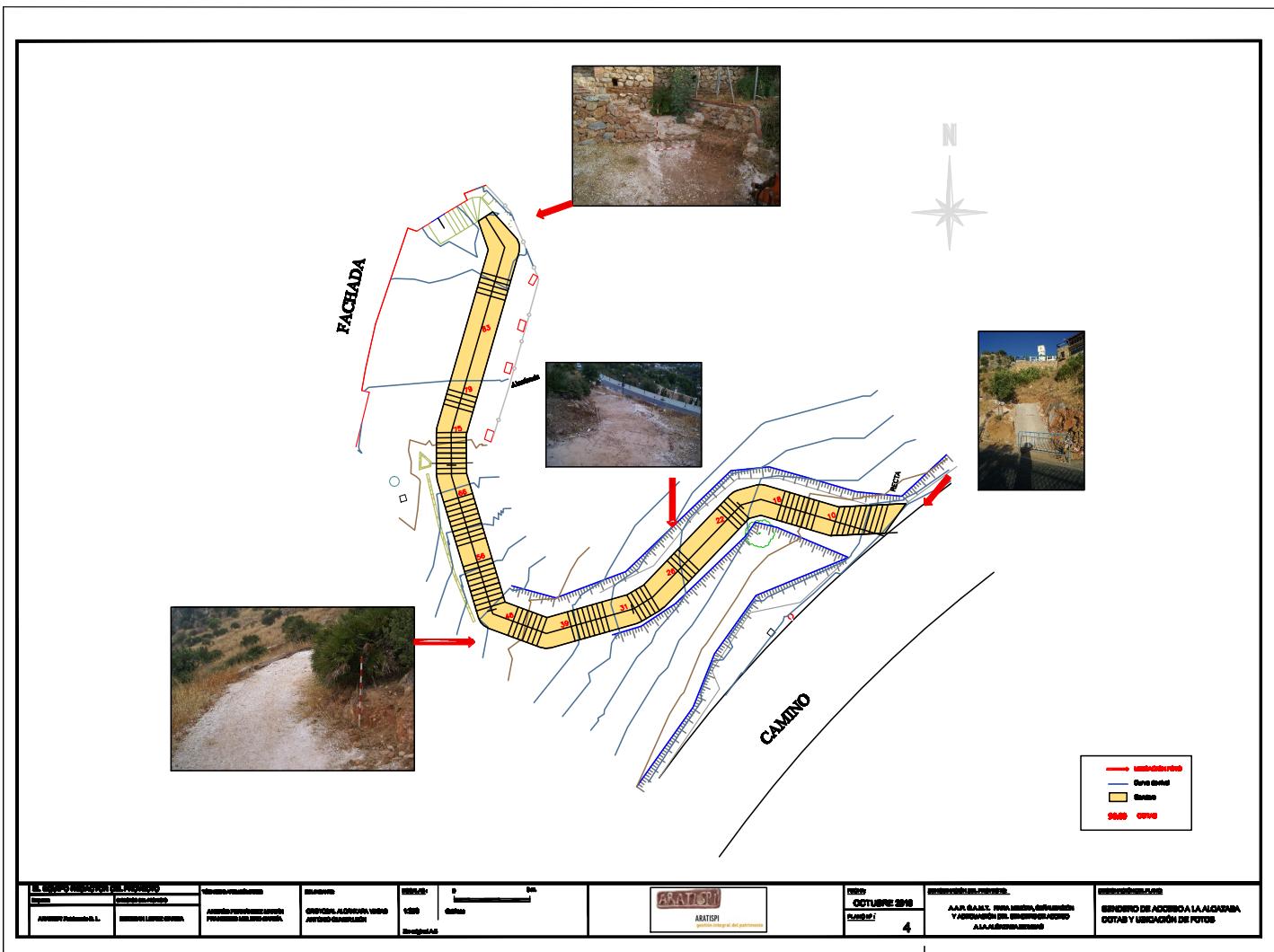


Fig. 2. Plano de actuación.

CONCLUSIONES

Tras el somero rebaje mecánico realizado en esta nueva vía de acceso a la villa, hemos podido comprobar que la zona de afección por las obras realizadas estaba transcurriendo por áreas afectadas con anterioridad, por lo que no hemos podido documentar ningún resto arqueológico de interés. Ante la posibilidad de que hubiese habido restos, éstos fueron eliminados con actuaciones anteriores. Por consiguiente en la presente intervención no se contemplaban medidas correctoras.

Bibliografía:

- ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS: G.A. Leg. 27.
- BEJARANO PÉREZ, R. (2004): *Los Repartimientos de Málaga IV*. Ayuntamiento de Málaga.
- BELTRÁN FORTES, J. y LOZA AZUAGA, M. (2003): *El mármol de Mijas*. Ayuntamiento de Mijas.
- DE LA RUBIA DE GRACIA, J.J. (2015): *Actividad arqueológica preventiva "Control Arqueológico de Movimientos de Tierra en Paseo Sur de Mijas Pueblo (Málaga)"*. Informe Preliminar.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2008): "De alquería andalusí a población esclavizada: Osunilla (Munxar)". *III Jornadas de Historia y Etnografía Villa de Mijas*. Ayuntamiento de Mijas.